

Guayaquil, 31 de Marzo del 2011

Señores

ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA EXPORTADORA CARQUIN INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA
Presente.-

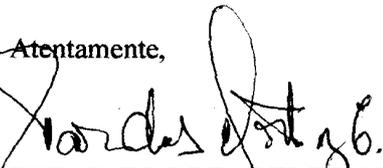
REF.: INF. COMISARIO – AÑO 2010 -

En cumplimiento a lo que disponen los artículos: 279 “atribuciones y obligaciones de los comisarios” y 291 “informe de los comisarios para los administradores” de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe de labores por el ejercicio económico 2010.

- 1.- La revisión fue realizada en base a los estados financieros que me fueron proporcionados por la administración de la compañía.
- 2.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias, fueron elaborados de acuerdo a los principios contables de general aceptación en el Ecuador, y las leyes respectivas.
- 3.- A fin de confirmar sobre la autenticidad de los saldos contables, se hizo evaluaciones selectivas de ciertas partidas contables. El resultado obtenido fue que los saldos reflejan la realidad del negocio.
- 4.- Con respecto a los requerimientos de información solicitada a la administración, me fue proporcionada en su totalidad y dentro de los plazos fijados.
- 5.- El informe presentado por el Gerente General se ajusta a las normas legales y estatutarias

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente. Los balances, estados de resultados y los demás reportes contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

Atentamente,



ING. CARLOS PAREDES ORTIZ
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0913433975

